



CVySPE-ORD-27-JUNIO-2019

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día 27 veintisiete de junio de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenos días a todas y a todos les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral convocada para este día jueves 27 veintisiete de junio, le pido al Secretario Técnico se sirva realizar el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejera. --

- Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre Presente
Presidenta de la Comisión-----
- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Presente
Consejera Electoral integrante de la Comisión-----
- Dr. Humberto Urquiza Martínez Presente
Consejero Electoral integrante de la Comisión-----
- Lic. Juan pedro Gómez Arreola Presente
Secretario Técnico-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo le informo que se encuentra presente en esta Sesión el Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido Morena .

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario, existiendo quórum legal se declara instalada la presente Sesión y le solicitaría de nueva cuenta al Secretario Técnico se sirva llevar acabo la lectura del orden del día que se someterá a consideración de los integrantes de esta Comisión.

(Handwritten signatures in blue ink)



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta.

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria CVySPE-ORD-29-MAYO-2019 de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.
4. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de junio de 2019.
5. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de junio de 2019.
6. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al mes de junio 2019.
7. Actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán al mes de junio 2019.
8. Informe de actividades, correspondiente al mes de junio de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Informe sobre reunión con Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
10. Propuesta de ajuste al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019 e informe del avance en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2019.
11. Informe sobre la asistencia al Foro "Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional con OPLE" el día 19 de junio.
12. Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018.
13. Informe sobre la elaboración del Proyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral 2020.
14. Asuntos Generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existe manifestación alguna sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias. Para continuar con el punto tercero del



orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria del 29 veintinueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve le pido al Secretario Técnico someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejero, si ustedes están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido de dicha Acta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase el Secretario tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme lo indica, Presidenta. Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se someten a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. El Acta ha sido Aprobada por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Respecto al cuarto punto del orden del día referente al informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral, recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento durante el mes de junio de 2019, al respecto le concedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos haga un breve resumen. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Al respecto damos cuenta de dieciocho documentos de los cuales dos corresponden a circulares y los dieciséis restantes corresponden a oficios, es importante resaltar que de los dieciocho documentos, se encuentran en trámite cuatro, el primero corresponde a la integración de las mesas temáticas de la consulta infantil y juvenil, el segundo se refiere a unas pláticas que se están desarrollando en las Juntas Distritales del INE y que concluyen en la primer semana de julio y otro de los temas pendientes son las observaciones a los proyectos de dictamen de otorgamiento de incentivos, y el cuarto oficio en trámite es, la Consulta que este Instituto envió a la DESPEN para el tema de la meta 68 correspondiente a actividades de los Miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. ¿Alguien quisiera hacer alguna manifestación respecto a este punto? Si no es así pasaríamos al punto quinto



CVySPE-ORD-27-JUNIO-2019

relativo a las Consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de junio de 2019. Le concedo la voz al Secretario Técnico para que nos explique respecto a estas Consultas. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Me permito informar que en este concentrado hay una sola Consulta del Instituto de Morelos referente al tema designación de Titulares o de Directores Ejecutivos, cuestionando los Consejeros si podían reserva una parte del Acuerdo, a lo que el INE les respondió que no es posible, así mismo cuestionan si ellos pueden elaborar una propuesta, a lo que se les responde que esa es una atribución del Presidente.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. ¿Alguien quisiera hacer alguna manifestación respecto a este punto? Si no es así pasaríamos al punto sexto relativo a la actualización de Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral al mes de junio 2019. Solo comentar de manera genérica que se propone por parte del Secretario Técnico y en relación a todos los acuerdos que aprueba el INE porque como Ustedes recordaran solo nos notifican algunos de estos acuerdos, pero como se vinculan con los Organismos Públicos Locales nos pueden servir es por ello que se incluyen, Secretario Técnico nos puede informar.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta, Como lo comenta la Presidenta, la idea de este catálogo es poder tener todos los acuerdos aprobados por el INE, independientemente de los que nos son notificados de manera oficial, se da cuenta de doscientos diecisiete acuerdos, precisando que, están considerados al mes de mayo 2019 y son treinta y uno del mes de enero, treinta y cinco del mes de febrero, cincuenta y nueve del mes de marzo, sesenta y cuatro de abril y veintiocho de mayo, sería cuanto Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. ¿Respecto a este punto alguien quisiera hacer algún comentario? Si no es así pasaríamos al punto séptimo actualización del Catálogo de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán al mes de junio 2019, por favor Secretario nos puede dar cuenta.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Al igual que el otro Catálogo, este corresponde a los acuerdos que Ustedes aprueban y como no todos se notifican al INE en este concentrado tenemos todos y ahora, se da cuenta de veintidós acuerdos y otra particularidad agregada, lo es la Comisión que lo presenta. Sería cuanto Presidenta. -----

4



Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza. Una pregunta Presidenta, nosotros en los acuerdos siempre le ponemos notificarse al INE y me llama la atención que dice el Secretario Técnico que no todos se notifican al INE. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Si en el acuerdo no señala que debe notificarse, no se notifican, tendré que revisarlos todos y darles cuenta para ver la situación, lo reviso y les informo.-----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Muchas gracias, si valdrá la pena revisar y saber hasta donde debemos notificar todos, sobre todo en temas de participación ciudadana, creo que es momento de saber cuales si se deben notificar y cuales no y hacer efectiva la notificación al INE. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si me parece que hay temas competencia del INE y otros que son del OPLE, tal vez se deba enviar un oficio al Director Ejecutivo de Vinculación del INE para hacer la consulta al respecto y nosotros darle el cauce correspondiente. Si no hay mas manifestaciones en este punto pasaríamos al punto octavo correspondiente a Informe de actividades, correspondiente al mes de junio de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional. Le cedería el uso de la voz al Secretario Técnico para que nos dé cuenta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. En este informe se da cuenta de siete actividades me gustaría resaltar dos de ellas particularmente, toda vez que las demás se abordaran en los puntos subsecuentes y la primera tiene que ver con modificaciones a los lineamientos para el otorgamiento de las titularidades de los integrantes del Servicio Profesional Electoral del Sistema OPLE y la segunda que es derivada de esta modificación, la posibilidad en la que se encuentra el compañero Jorge Abelardo Rojas Munguía para solicitar se le otorgue la titularidad, en este caso ya enviamos oficio a la DESPEN, para que revisen si Jorge cumple con los requisitos para que procedamos a la elaboración del dictamen y su posterior aprobación para el otorgamiento de la titularidad. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Respecto a la titularidad en el Servicio profesional Electoral me pareciera que es el primer caso que se da entre los quince Miembros del SPEN que tenemos en el Instituto, por lo que le pido nos proporcione una tarjeta informativa de lo que es la titularidad y sus efectos porque entiendo que se podría cambiar de Instituto o al INE, a reserva de que nos pudiera explicar en este momento al respecto. -----



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Esta figura otorga garantías adicionales al integrante del SPEN, tiene varios requisitos a cubrir entre ellos que haya concluido su programa de formación en su etapa básica y en su etapa profesional. Que haya aprobado todas las evaluaciones del desempeño y que no tenga más de diez años cursando el programa de formación. Jorge venía cursando el programa de formación por lo que había sido sujeto de evaluaciones de desempeño en sus cargos anteriores dentro del Instituto Federal Electoral y luego Instituto Nacional Electoral. Los efectos de la titularidad; Tiene que ver con el hecho de que pueda solicitar su cambio de adscripción del OPLE al INE y el otro efecto de la titularidad es que puede ir subiendo de nivel ya que en el SPEN hay tres niveles A, B y C y conforme vas avanzando al haber una vacante de una Coordinación él podría solicitar que se le asignara esa Encargatura.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien Secretario. ¿Alguien quiere comentar este punto? De no ser así pasaríamos al punto número noveno respecto al Informe sobre reunión con Miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. Comentarles de manera breve que se llevo a cabo reunión con los integrantes del SPEN y se tuvo una platica para saber sus dudas o cuestionamientos de los quince MSPEN y se tuvo una retroalimentación de las cosas a mejorar y uno de los puntos fue las metas y como se podrían homogeneizar, o integrar con las metas del INE por lo que pediría al Secretario Técnico nos de más información al respecto. -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. Los Integrantes del SPEN particularmente los de Educación Cívica y Participación Ciudadana pusieron sobre la mesa sus metas para la celebración de actividades fuera del Instituto, la complicación que les genera que las metas sean notificadas en agosto o septiembre del año previo en el que deberán desarrollarse y que corresponden a periodos en que ya se mando el presupuesto y la calendarización de actividades, porque si programaron diez actividades y las metas del SPEN señala otras les genera complicaciones presupuestales, por lo que propusieron solicitar al INE notificar las metas con antelación así como solicitar a la DESPEN invitarnos a la creación de las metas y solicitar la modificación de metas existentes, particularmente una meta de la Técnica de Vinculación en relación a que le asignan el cargar la información REDINE, cuando los funcionarios encargados son de áreas diversas por lo que se comentó que su obligación solo sería el dar seguimiento a la carga de la información por las áreas respectivas y la otra que ya derivó en una consulta al INE, es la modificación a la meta 68 de Educación Cívica y Participación Ciudadana por el periodo de cumplimiento para el mes de agosto y se solicitó que se recorra un mes y que la calendarización de excelente, buena y regular se recorra de julio a agosto y la primer quincena de septiembre. Por otro lado, comentaron su preocupación por la evaluación de competencias, por lo que solicitan una capacitación para evaluación de competencias



tanto a evaluadores y evaluados a efecto de que tengan el conocimiento necesario para realizarlo.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. -----

Pregunto. Se tuvo una reunión con los integrantes de Servicio Profesional Electoral de este Instituto, a efecto de compartirles el resultado de la reunión a la que asistimos en fechas recientes y que tuvimos como resultado una información muy importante. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. No se ha tenido una reunión formal, pero el Director de Vinculación les proporcionó la información. Le pido al Secretario nos informe al respecto.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. No calendarizamos una reunión pero les proporcionamos la información así como la presentación y tarjeta informativa conteniendo los puntos más importantes de la reunión que nos enviaron por parte de la DESPEN, también ya se los compartimos. --

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y respecto a este tema, me parece importante destacar que algunas de las acciones que proponían fue que nosotros debemos actualizar el catálogo de cargos y puestos y a reserva de que nos envíen el oficio entre octubre y noviembre, irlo trabajando e ir analizando que cambios se pueden realizar, por lo que le pido Secretario ir avanzando en cuales cargos se podrían integrar para que a su vez en el Reglamento Interior se hagan las modificaciones correspondientes.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si no hay más comentarios, pasaríamos al punto décimo que es el relativo a la Propuesta de ajuste al Programa de Trabajo para la implementación del Sistema de Control, Seguimiento Documental y Archivo Digital 2019 e informe del avance en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el mes de junio de 2019. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto presidenta. Derivado de los trabajos realizados en reuniones de trabajo y compromisos adquiridos se plantearon cuatro actividades en corto plazo para atender la conformación del Sistema y son; I. Materializar el análisis jurídico de la Ley General de Archivo respecto de la Ley Local de Archivo. II. Proponer proyecto de reforma al reglamento interno, relativos al uso de las notificaciones mediante la plataforma. III. Proponer lineamientos o manual de



CVySPE-ORD-27-JUNIO-2019

operación de la plataforma. IV. Ajustar la temporalidad del cronograma de construcción de la plataforma, derivado de la incorporación de nuevos requerimientos relativos a las exigencias de la nueva Ley General de Archivos. Además en la primera parte digamos sería el informe y en la segunda parte un cronograma que tiene como objetivo modificar el cronograma que ya había sido aprobado por esta Comisión y que establece acciones para implementar los dos primeros módulos de la plataforma el primero podemos citarlo como oficialía de partes y el segundo relativo a vinculación del SIVOPLE con la propia plataforma de nosotros, teniendo como fecha de conclusión la primer semana de noviembre para tener ambos módulos funcionando. Vienen todas las etapas en donde participamos la Secretaria Ejecutiva, la Comisión de Reforma la Coordinación de Informática, La Dirección Ejecutiva de Vinculación y SPE. En la parte final del documento, presentamos algunas cotizaciones recabadas por la Titular de Transparencia y Acceso a la Información, respecto de los módulos para la puesta en marcha de la Ley de Archivo y Acceso a la información y Transparencia. En los primeros se da cuenta de las acciones 2019 y 2020 para la implementación. Entre las acciones 2019 para el módulo de oficialía de partes y para el módulo de información SIVOPLE con plataforma, tenemos un gasto proyectado de \$50,909.15 cincuenta mil novecientos nueve pesos 15/100 M.N. y los gastos para 2020 ya están siendo considerados en la Secretaria Ejecutiva, la Coordinación de Informática, La Dirección Ejecutiva de Vinculación y SPE y en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Sería cuánto, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Precisamente esta propuesta que se hace de modificación al, calendario como recordaran en el mes de febrero de este año se aprobó el programa para implementar este Sistema de toda aquella información que llegara a través de oficialía de partes y del INE, como se ha comentado en reuniones previas, analizamos con el Consejero Humberto la necesidad de hacer un programa integral y lo manejamos en tres etapas uno relativo a la información que llega a oficialía de partes, otro de lo que llega del INE y SIVOPLE y el tercero lo relacionado con los archivos, es por ello que se hace una modificación al cronograma y pongo a su consideración estas nuevas fechas para redistribuir estas actividades por lo que le pido al Secretario Técnico, tomar la votación. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la modificación presentada al cronograma, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pasaremos al punto décimo primero relativo a Informe sobre la asistencia al Foro "Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional con OPLE" el día 19 de junio. Como Ustedes

8



recordaran, asistimos la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés Integrante de la Comisión el Secretario Técnico y su Servidora a este nutrido Foro, que se dio en la ciudad de Toluca donde se abordaron diferentes aspectos entre ellos la actualización de catálogos de puestos y cargos y Michoacán se encuentra en la media nacional, invitándonos a analizar los casos para poder incorporar plazas y se pidió analizar las metas y el Dr. Ciro Murayama esta de acuerdo en hacer partícipes a los OPLE.-----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Considero necesario revisar si se pueden integrar algunas otras áreas al SPEN, pero también debemos considerar, encontrar espacios de oportunidad en la rama administrativa, fortalecer ésta, con capacitaciones y de forma conjunta lograr que los trabajadores tengan condiciones similares a los SPEN, vale la pena empezar a trabajarlo, no sé si directamente DEVySPE en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración para lograr tener un Servicio Profesional del IEM, tener cursos, metas incentivos para la rama administrativa pero con parámetros nacionales. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Coincido totalmente, es muy importante que nosotros evaluemos a la rama administrativa incluyendo el tema de la permanencia en materia electoral es ya muy especializada, y si los trabajadores tienen estabilidad en el empleo eso les incentivará a realizar bien su trabajo.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Es muy importante en relación al tema de las metas que parte de la evaluación de las mismas sean las actividades que ellos tienen porque me parece que parte de esas metas son actividades que ellos no realizan y se maneja varias veces que esas metas sean las que necesita el instituto y que sean acorde a nuestras necesidades, por lo que no tiene razón de ser que ellos tengan metas que nosotros no necesitamos. Por otro lado, ellos solicitan que su salario se igualara al del INE y nosotros no podemos garantizar eso ya que aquí los puestos similares ganan los mismo y si debemos buscar profesionalizar la rama administrativa para así lograr despolitizar ese tema. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejera. Coincido totalmente con sus comentarios. pasaríamos al punto décimo segundo que es el Informe relativo al avance del Programa de Trabajo correspondiente al análisis de las actividades establecidas en el Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Electoral 2017-2018. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. Se rinde informe de cinco temas, siendo éstos; es el registro de precandidatos y candidatos como de los aspirantes a candidatos independientes, representantes de casilla, organización de debates, desarrollo de la jornada electoral y mecanismos de recolección es importante



señalar que en el registro de precandidatos y candidatos esta información de conformidad con el lineamiento se subió a la plataforma de registro de precandidatos y respecto al tema de debates Michoacán no tenía esta obligación; por lo que estos dos temas no tuvieron un seguimiento directo por la DEVySPE, una porque la plataforma directamente era administrada por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y en relación con los debates no hubo elección de gobernador y por lo tanto no estábamos obligados a llevar a cabo debates. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico. Respecto al tema de debates, hubo una sentencia del Tribunal que regulaba la realización de debates y será muy interesante analizarla para el siguiente Proceso Electoral.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Si, como lo comenta Presidenta, quiero agregar, que derivado de la Sentencia si se desarrollaron algunos debates en ciertos Distritos Electorales y nos hicieron del conocimiento se les pasaban los lineamientos pero injerencia directa por parte del Órgano Central no la hubo. -----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Recuerdo que el tema era la restricción que había para celebrar debates, recuerdo que solo eran ocho días o algo así y que una Asociación de Periodistas quiso realizar uno un día antes o en el día o día siguiente y es donde se declaró la inconstitucionalidad.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero. Si alguien quiere realizar un comentario más o de no ser así pasaríamos al punto décimo tercero, referente al Informe sobre la elaboración del Proyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral 2020. Por favor Secretario, nos puede informar las líneas de acción que se presupuestan tanto en términos operativos como en términos económicos.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta. En este proyecto la DEVySPE propone un programa adicional para tener tres programas en lugar de dos, el primero, relativo Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, seguimiento al archivo documental la comunicación interinstitucional y el seguimiento al Convenio de colaboración; el segundo relativo a las actividades de transparencia y acceso a la información que si bien ya se han venido realizando dentro de las actividades de la Dirección, no estaban establecidas dentro del propio programa operativo y la puesta en práctica de la Ley de Archivo, y atender las funciones del Director como Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Finalmente atender los asuntos concernientes como Órgano de Enlace para atender los asuntos relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional y que sea más amplio en relación a



que pudiera atender también la rama administrativa. Es importante señalar que en estos tres programas hay un incremento respecto del presupuesto proyectado de este año, esto es derivado de dos cursos de capacitación para desarrollarse en el primer semestre del próximo año, antes del inicio del Proceso Electoral, por el orden de \$70,000.00 setenta mil pesos 00/100 M.N., se solicitaron cotizaciones a las Universidades Vasco de Quiroga, Latina, y a la Salle para realizar éstos cursos, en la idea de tener el costo y derivado de una platica que se tuvo, incrementar el número de incentivos de MSPEN de tres a cinco en Coordinaciones y el costo esta por arriba de los \$80,00.00 ochenta mil pesos 00/100 M.N. con lo que se tiene un presupuesto global para la Dirección por \$367,289.00 trescientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100M.N. en capítulos 2000,3000 y 5000. Si Ustedes revisan las fichas técnicas de los programas, esa no es la cantidad reflejada, ayer tuvimos reunión con Administración y Presidencia, por lo que me percate de este error, ya que me faltaban algunos rubros.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien Secretario. A reserva de que mis compañeros intervengan yo quiero proponer una meta con la evaluación de órganos desconcentrados para el proceso 2020-2021 es decir sabemos que esta evaluación implica a varias áreas (Organización, Administración, Educación Cívica) por lo que en la Comisión de Organización con el Consejero Humberto, hemos venido analizando esta situación y platicando con el Secretario Técnico veíamos la posibilidad de ejecutar una serie de metas que se hicieran y aprobaran en la Comisión de Vinculación y SPE para poder tener un plan de trabajo y evaluar mes con mes a estos órganos desconcentrados, por lo que le pediría al Secretario Técnico lo adicione.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta.-----

Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Araceli Gutiérrez Cortés. Solo me queda una duda respecto a incentivos que aumentan de tres a cinco. ¿hay alguna modificación con el monto del incentivo? O el único cambio es que aumenta de tres a cinco.-----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. El Estatuto nos establece tres incentivos por evaluación del desempeño pero tenemos otros rubros donde podemos agregar incentivos que no tienen que ver con evaluación del desempeño y la Comisión determina la entrega de incentivos por ejemplo si terminaron una maestría, si escribieron un libro o cuestiones académicas o representación del propio Instituto Electoral, o participación de algún foro en el caso de hacer el análisis del catálogo de cargos no tendríamos necesidad de aumentar incentivos. -----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Dos preguntas. En el programa uno, actividad uno, en cuanto a la firma del



Convenio con el INE, se esta previendo la firma en septiembre. ¿Saben cuando nos van empezar a enviar el proyecto del Convenio? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. De acuerdo a la experiencia del Proceso pasado, los trabajos empiezan entre mayo y junio mandan los borradores, pero la firma es previa al arranque del Proceso Electoral, por ello esta calendarizado al mes de septiembre.-----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Lo digo por el tema del Voto en el Extranjero para la Comisión de Organización es un tema que vamos arrancar antes del Proceso Electoral y como sabemos el INE lleva mando en generar los Lineamientos y si en algún momento la Dirección tiene información al respecto le solicito que nos lo envíen inmediatamente a los integrantes de esta Comisión para tener claridad de los trabajos. Y otra pregunta que tengo en la página veintinueve del programa tres se habla de taller de apoyo como numeral séptimo de las acciones, dice taller de apoyo para el concurso público. Mi pregunta es en que mes se va ejecutar. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Una vez que tuvimos la participación en el foro tenemos más claridad al respecto. De acuerdo a la proyección que trae DESPEN, sería para agosto de 2020 antes del arranque del Proceso Electoral, la emisión de las convocatorias empezarán a partir de febrero del año siguiente y estaríamos pendientes de si el INE nos requiere apoyo por lo que podemos calendarizarlos hasta antes del mes de agosto. -----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Cuántos espacios tenemos aquí para las convocatorias? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Tenemos tres Coordinaciones una de Educación Cívica y dos de Organización Electoral. De acuerdo al foro ellos hablaban de cuatro áreas que posiblemente se integraran al catálogo SPEN, una era técnico de fiscalización, técnico de pueblos indígenas y otra de oficialía electoral y una de coordinación de órganos desconcentrados, por lo que están en análisis para ser integrados en el catálogo. -----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Qué plazo tenemos para eso? -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. La fecha tentativa como cumplimiento es noviembre para que ellos integren en diciembre ya pudiesen aprobar la modificación al catálogo y en enero emitir las convocatorias. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Quiero precisar que la convocatoria sería para mayo, prácticamente de enero a abril sería la actualización del catálogo y la convocatoria en mayo para estar designando en agosto 2020, como un mes previo al arranque del Proceso Electoral. -----

Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Me preocupa que hay temas que deben mantenerse en lo Local. El tema del presupuesto se estará previendo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Ayer que platicué con el Presidente, me pidió integrar cuatro plazas como apartadas para estos cambios. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero ya tenemos esas plazas entonces hay que revisarlas. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Lo que se comentó es que no ganan lo mismo que las plazas SPEN. Y la plaza de órganos desconcentrados esa no existe permanentemente es eventual, solo se crea para Proceso Electoral. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Como se comento la mayoría de los OPLES tenemos estos cargos de manera eventual. Habrá que analizar los técnicos de pueblos indígenas yo recuerdo que ganan como MSPEN. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. En el documento que nos enviarán para justificación de cargos SPEN habrá que identificarlos bien. Ayer en la reunión me pidieron dividir el programa uno en dos programas derivado a que uno atiende actividades ordinarias y otros dos corresponden a actividades para Proceso Electoral, mi propuesta es, de transitar de tres programas a cuatro programas el primero sería; aquel que atendería la comunicación, subir, bajar y atender toda la información; el dos el referente a transparencia y acceso a la información pública archivo y atender las funciones de Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, el programa tres; atender los asuntos concernientes como Órgano de Enlace para atender los asuntos relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional y el programa cuatro específico para proceso Electoral y que tendría que ver con la firma del Convenio y su seguimiento y la generación de metas para integración de órganos desconcentrados. -----



Consejero Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Creo que valdrá la pena empezar a trabajar la rama administrativa, por lo que si se va gastar se gaste ya bien, vamos a trabajar en esto, en SPEN y órganos desconcentrados. Poner sobre la mesa alguna capacitación para rama administrativa, haber si podemos generar ya metas para esta rama. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pasaríamos al punto décimo cuarto relativo a asuntos generales. ¿Si alguno de ustedes tiene algún asunto general que tratar? Si no fuera así damos por concluida la presente Sesión siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos. Muchas gracias por su asistencia. -----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 3 de julio del año 2019, por unanimidad de votos de los Consejeros Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros integrantes de la Comisión.

**LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN**